



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 021-2022-CDR-V-P/D

Piura, 31 de marzo del 2022



Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quián Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 30 de marzo del 2022, se reunieron para tratar como punto de agenda entre otros, la aprobación del Plan de Trabajo Operativo Anual (PTOA) 2022 de la oficina de Imagen Institucional del CDR V Piura.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N°

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla

Teléfono: 073 - 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024



Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, en el CDR V Piura, existe un área de Imagen Institucional, la misma que está a cargo de la Bachiller Ciencias de la Comunicación Isabel Palomino Coveñas; siendo que para el funcionamiento de dicha área, se requiere de un Plan de Trabajo Operativo Anual (PTOA) 2022, el mismo que debe de ser presentado ante el CDR V Piura a fin de ser revisado y debatido para su aprobación en Sesión de Consejo Directivo.

Que con 30 de marzo del 2022 se recepción OFICIO N° 002-2022 C.PS.P-CDR-V/OII, dirigido a la Decana del CDR V Piura por parte de la responsable del área de Imagen Institucional; en el mismo que se adjuntaba el Plan de Trabajo Operativo Anual (PTOA) 2022

Que, después de haber escuchado la sustentación del plan de trabajo operativo anual (PTOA) 2022, por parte de la responsable del área de Imagen Institucional la Bachiller Isabel Palomino Coveñas, este Consejo Directivo, está de acuerdo con dicho plan de trabajo operativo anual 2022 que se ha presentado y sustentado.

Que, con las facultades que tiene el Consejo Directivo Regional V Piura y después de la exposición de la oficina de Imagen Institucional y con la conformidad de todos los miembros de este Consejo Directivo:

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla

Teléfono: 073 - 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo Operativo Anual (PTOA) del 2022 de la oficina de Imagen Institucional, que ejecutará para el presente año 2022 del CDR V Piura del Colegio del Perú.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalba Cármona
Porra
Vocal I

Mg. Quian Hant Gaspar
Urquiza
Vocal II



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661





PLAN DE TRABAJO OPERATIVO ANUAL (PTOA)

Responsable de La Oficina de Imagen Institucional

Bach. Isabel Palomino Coveñas

Piura – 2022



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Piura, 30 marzo del 2022

OFICIO N° 0002-2022- C.PS.P-CDR-V/OII

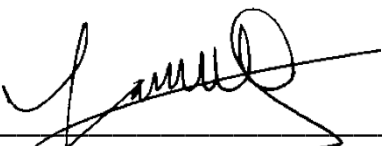
Dra. LUZ ANGÉLICA ATOCHE SILVA
Decana del CDR V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú

Asunto: Plan de trabajo de la Oficina de Imagen Institucional.

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y a la vez presentarle el PLAN DE TRABAJO de la Oficina de Imagen Institucional, el cual tiene como objetivo posicionar la identidad de la institución en la Región a través de estrategias de imagen institucional, eventos, prensa, plataformas webs (página web y redes sociales), relaciones públicas y protocolo.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Bach. Isabel Palomino Coveñas
Oficina de Imagen Institucional
CDR V Piura Colegio de Psicólogos del Perú



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

PLAN DE TRABAJO

I. DATOS GENERALES:

Responsable: Isabel Palomino Coveñas

Oficina Responsable: Imagen Institucional

II. ANTECEDENTES:

Por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

El Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo.

III. FUNDAMENTACIÓN:

La oficina de Imagen Institucional según el artículo 244° del Reglamento Interno del Colegio de Psicólogos del Perú indica que estará a cargo de un Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Bachiller en Ciencias de la Comunicación. Debe contar con más de tres (03) años de experiencia y/o ejercicio profesional acreditado con su certificado de inscripción, y habilitado por su orden profesional, de ser el caso. Su función es de ser un órgano ejecutivo, subordinado jerárquicamente, y su funcionalidad es determinada por el Consejo Directivo Nacional y/o Regional.

IV. OBJETIVOS

General:



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Según lo estipulado en el Estatuto del Colegio de Psicólogos del Perú en el artículo 154° del capítulo III, las funciones designadas deberán desarrollarse conforme el organigrama institucional funcional del Consejo Directivo Regional V - Piura, los cuales presentan servicios bajo modalidad laboral o locación de servicios profesionales, y según lo que se establezca en el Reglamento Interno Nacional.

Específicos por áreas:

La Oficina de Imagen institucional tendrá por obligación:

- a) Apoyar, planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades y actos protocolares del Colegio de Psicólogos del Perú y la difusión de las obras y acciones de desarrollo institucional, que ejecuta en beneficio de sus agremiados.
- b) Difundir y proyectar a la comunidad los logros institucionales, así como coordinar la relación interinstitucional.
- c) Elaborar notas de prensa, y hacer el seguimiento necesario para su publicación y/o publicación.
- d) Efectuar el Protocolo en los diferentes actos institucionales, académicos y administrativos que se desarrollen y/o celebren en favor del Colegio.
- e) Elaboración y diseño de piezas gráficas institucionales, propuestas de material y de merchandising.
- f) Coordinar y Supervisar la elaboración de piezas gráficas con el personal de Administración.
- g) Elaborar los términos de referencia y especificaciones técnicas del material de difusión, de información y promocionar a nivel Institucional.
- h) Elaboración y actualización del catálogo de artículos de difusión institucional (merchandising)
- i) Elaborar piezas gráficas desarrolladas con fines de difusión en las diversas campañas del Colegio.
- j) Coordinación con proveedores para la elaboración de los diferentes servicios de impresión de material institucional y merchandising, entrega de muestras, y corrección de las mismas



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

k) Coordinar y ejecutar con las diferentes unidades orgánicas para la atención de necesidades de material informativo y de difusión.

l) Coordinar y ejecutar en la organización de los diferentes eventos y campañas realizadas por el Colegio, ya sea de índole local o a nivel nacional los cuales involucran tanto al público interno como externo.

m) Supervisar y controlar el uso adecuado del Manual de Identidad Visual Institucional (MIV) y la correcta utilización por parte de las diferentes unidades orgánicas del logo y colores Institucionales.

n) Identificar necesidades de materiales de información y de difusión (merchandising) dirigido al público interno y externo y proponer su creación.

o) Apoyar desde su especialidad las estrategias y políticas de imagen Institucional interna y externa.

p) Elaborar el informe trimestral del material informativo y de difusión (merchandising) producido por su área para ser considerado en el Plan Operativo Anual (POA).

V. ACTIVIDADES:

- Elaboración de Notas de prensa de las actividades del CDR V.
- Organización y ejecución de eventos protocolares del CDR V.
- Elaboración del Manual de Marca CDR V.
- Manejo y creación de Redes Sociales (Facebook, LinkedIn, Instagram).
- Planificación de Plan de Medios / Contenidos del CDR V para las redes sociales.
- Creación, Elaboración y ejecución de material institucional: Merchandising, souvenirs e indumentaria institucional.

VI. PRESUPUESTO:

ÁREA	PRESUPUESTO ANUAL
Oficina de Imagen Institucional	10,000

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Se realizará el seguimiento de las actividades de los servicios ofrecidos de forma mensual, y estará a cargo del área responsable bajo la supervisión de la plana directiva del CDR V Piura.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”


VIII. CRONOGRAMA:

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL CDR V PIURA DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ												
ÁREA	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (MESES)								
				A	M	J	JL	A	S	O	N	D
PRENSA Y AUDIOVISUAL	Difundir y proyectar a la comunidad los logros institucionales, así como coordinar la relación interinstitucional.	Elaboración de una agenda mensual de las actividades de las diferentes oficinas.	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Efectuar el Protocolo de eventos institucionales: Convenios y Ceremonias de Colegiaturas.	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Video Institucional de la presentación de las diferentes oficinas de la CDR V.	-		X							
		Manejo y creación de Redes Sociales (Facebook, LinkedIn, Instagram, Facebook) en beneficio dar a conocer las actividades del CDR V Piura y tener una mayor comunicación con los agremiados.	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Organizar el Discurso cada trimestre de la gestión del CDR V mediante una transmisión en vivo o flyers para informar a la comunidad sobre las actividades que se han realizado.	-	X		X		X		X		X
		Tarjetas de cumpleaños personalizada mensual de cada agremiado.	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Diseño de los Post y notas de prensa de las efemérides de acuerdo a la agenda peruana.	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

		Tarjetas de defunciones personalizada de cada agremiado y/o familiares.	-	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Organización, ejecución, y elaboración de la agenda de las Actividades por el Mes de la Psicología Peruana mediante un flyers y entrega de tríptico para las personas que visiten la institución.	-	x										
		Videos testimoniales de las actividades realizadas.	-		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Planificación y ejecución del Calendario Psicológico del siguiente año 2023.	-		x	x	x	x	x	x				
MARKETING	Posicionar la identidad de marca del CDR V en la región mediante productos marketing.	Presentación del Manual de Marca CDR V.	-				x							
		Estudio de mercado para conocer qué productos institucionales se puede vender en el CDR V Piura	-		x	x								
		Diseño, actualización, promoción y venta del catálogo de productos institucionales del CDR V Piura.	-				x	x	x	x	x			
		Equipamiento de indumentaria institucional: Mantel, rótulos informativos y para las oficinas, señalización, acrílicos para colocar los nombres, banderines, bandera de Castilla y Perú, bolsas institucionales. Tarjetas de presentación, folders y sobres membretados.	5 000		x		x		x		x			
		Equipamiento de equipo audiovisual: Cámara de fotos, aro de luz, cables HDMI, capturadora de video, cables de audio.	5 000			x		x						
TOTAL			10 000											


Bach. Isabel Palomino Coveñas
Oficina de Imagen Institucional



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CDR V Piura Colegio de Psicólogos del Perú